

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Almudena Centellas Sánchez se ha solicitado licencia para la actividad de centro de estética en la calle Adolfo Marsillach, 2, local 22, de esta localidad.—Expediente 43/2012.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 14 de marzo de 2012.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/2.445/12)